

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MEGATRANS S. A.

En mi calidad de Comisario de LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MEGATRANS S. A., y de conformidad con la Ley de Compañías, he revisado el Balance General, Estado de Resultados y Flujos de efectivo desde el 1 de Enero del año 2.013 hasta el 31 de Diciembre del mismo año.

Esta revisión comprendió pruebas selectivas sobre soportes de las cifras, igualmente la valoración de los principios de contabilidad utilizada, conforme a las disposiciones legales y estimaciones significativas efectuados por los Administradores, así como la prestación general de aquellos, debo indicar lo siguiente:

Se ha comprobado que los Administradores se han enmarcado dentro de las normas citadas y las disposiciones de la Junta General de Accionistas.

Los procedimientos de control interno de la Compañía, permite la conducción ordenada y eficiente de sus actividades, salvaguardando los activos y manteniendo con exactitud e integridad los registros contables y toda la información financiera esto es desde el 1ro. de Enero del 2.013 hasta el 31 de Diciembre del mismo año.

La contabilidad ha sido llevada de acuerdo con las normas legales y los principios de contabilidad generalmente aceptadas en Ecuador. Las cifras presentadas al 31 de Diciembre del año 2.013 coinciden con los libros de contabilidad.

Además debo indicar que he recibido toda la colaboración requerida por parte de los administradores.

Atentamente



José Stalin Freire.
Comisario